

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRECASAS EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

---

**Concurren:**

**ALCALDE:** *D BORJA LAVANDERA ALONSO P.S.O.E*

**CONCEJALES**

*D JOSE PEREZ MARIA P.S.O.E ( Independiente)*

*Dª RAQUEL BALLESTEROS CANOVAS P.S.O.E*

*D PABLO AURELIO FCO JAVIER SANZ PASCUAL Concejal no adscrito*

*Dª ENRIQUETA MARIA MARTINEZ-LLACER MARIN P.POPULAR.*

*Dª MILAGROS DE ANDRES GALINDO P.POPULAR.*

*Dª SARA ARRANZ MATESANZ P.POPULAR.*

**SECRETARIO:** *D. Severiano Gil Rodríguez*

En Trecasas, en su Casa Consistorial, a uno de Abril del dos mil diecinueve se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. y Sras. Concejales que integran el Pleno del Ayuntamiento y que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al Orden del Día fijado previamente por la Presidencia mediante Decreto de Alcaldía nº 50 de 28 Marzo 2019, siendo asistidos por mí, el Secretario que suscribe, para dar fe del acto.

El Sr. Alcalde, que la preside, declara abierta y pública la sesión cuando son las catorce horas, pasándose a continuación a tratar de los distintos puntos del Orden del Día sobre los que se adoptaron los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO .- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-**

SOMETIDO a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2019, y que fue repartido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria a la presente sesión, queda aprobado por todos los Concejales asistentes, al no formularse sobre su contenido reparo alguno, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del R. O.F. de las Corporaciones Locales.

**SEGUNDO.-NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL DIA 28 DE ABRIL 2019.-**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de Ley Orgánica del Régimen Electoral de Ley 5/85 de 19 de Junio, se procede por parte del Pleno de la Corporación, al sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en el Censo Electoral del

Municipio, que sean menores de 67 años y que sepan leer y escribir al objeto de formar la Mesa para las Elecciones a Cortes Generales de 28 de Abril, siendo preciso para ser Presidente tener el título de Bachiller o el de F.P. de 2º Grado o subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente. Realizado el sorteo la Mesa queda integrada por las siguientes personas:

Mesa UNICA:

Presidente: D ° . CESAR GARCIA SANZ.

Presidente 1º Suplente: D ° MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ GIMENO.

Presidente 2º Suplente: D ª MARTA CALVO SANCHEZ.

1º Vocal: D ° . ALBERTO CARABALLO GONZALEZ.

1º Vocal 1º Suplente: D JOSE MANUEL VALLES ORTIZ.

1º Vocal 2º Suplente: D SERGIO DOMINGUEZ QUINTANILLA

2º Vocal: D ª . PILAR SEVILLA FABUEL.

2º Vocal 1º Suplente: D ª . JOSE LUIS HERRANZ RODRIGUEZ.

2º Vocal 2º Suplente: D ° . RODRIGO BLANCO GOMEZ.

La Corporación, a la vista de los datos obrantes en el Censo Electoral referentes a este Municipio, considera que dichas personas están capacitadas para el desarrollo de las funciones que se requieren en dicho proceso electoral e indica que se dé cuenta a la Junta Electoral de Zona de Segovia para su conocimiento y efectos.

**TERCERO.- EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000046/2019 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SEGOVIA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.** De orden de la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Corporación, por la Secretaría de la demanda interpuesta ante la Jurisdicción Contenciosa en el J.C. Advo nº 1 contra el Ayuntamiento de Trescasas, por la mercantil Ruraltersa S.L por resolución del recurso de reposición interpuesto por la demandante con fecha de 26 de Febrero de 2019 contra el recibo de la tasa por el servicio e indirectamente contra la Ordenanza Municipal nº 13 “ Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y recogida de aguas residuales y su tratamiento y depuración por una cuantía de 13.592.92 €.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes siete de los siete que componen la Corporación acuerda :

**PRIMERO.-** Darse por enterados de la demanda interpuesta ante la Jurisdicción Contenciosa en el J.C. Advo nº 1 contra el Ayuntamiento de Trescasas, por la mercantil Ruraltersa S.L por resolución expresa del recurso de reposición interpuesto por la demandante con fecha de 26 de Febrero de 2019 contra el recibo de la tasa por el servicio e indirectamente contra la Ordenanza Municipal nº 13 “ “ Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y recogida de aguas residuales y su tratamiento y depuración por una cuantía de 13.592.92 €.

**SEGUNDO.-** La Personación de este Ayuntamiento en dicho procedimiento, representados por el Despacho de Abogados Pedro Hernández y Lourdes Casado pudiendo llevar la dirección técnica de dicho procedimiento los abogados Pedro Hernández García ,Lourdes Casado García , Pilar Casado Herranz , Juan Carlos Hernández Manrique, David Hernández Casado y Felipe Gómez Hijosa.

**TERCERO.-** Tomar conocimiento de la remisión del expediente al J.C. Advo nº 1 de Segovia, en la forma y términos que se requiere.

**CUARTO .-** Facultar al Sr. Alcalde Presidente tal ampliamente como se precise para el diligenciado de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada y levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual en calidad de Secretario doy fe, autorizando el presente acta junto con la Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.